

caminando al

COLE



Memoria del programa CAMINANDO AL COLE
Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant
Concejalía de Participación Ciudadana
Octubre de 2010 a junio del 2011

caminant al

COL·LE



1. Objetivo.
2. Marco legislativo.
3. Ejes de actuación.
4. Calendario y ejecución del programa.
 - Octubre a diciembre de 2010:
 - Periodo de elaboración.
 - Desarrollo del primer eje de actuación: Trabajo con el alumnado de los centros escolares.
 - Diciembre a marzo de 2011.
 - Desarrollo del primer eje de actuación: Trabajo con el alumnado de los centros escolares.
 - Abril a junio de 2011.
 - Organización de una experiencia piloto.
5. Los agentes implicados.
 - Los centros y el profesorado.
 - Las familias.
 - El Ayuntamiento.
 - Los comercios.
 - Las asociaciones y el voluntariado.
6. Evaluación.
7. Anexos.
 - Ciudades Educadoras
 - Programa CAMINO ESCOLAR DE SANT JOAN
 - Imagen de campaña.
 - Material didáctico.
 - Taller I.
 - Taller II.
 - Taller III.
 - Recomendaciones de la Policía Local.
 - Carta de presentación para los comercios y establecimientos.
 - Carta de presentación para las asociaciones.
 - Folleto informativo CAMINANDO AL COLE.
 - Folleto informativo sobre el voluntariado de CAMINANDO AL COLE.
 - Resultado de las encuestas.
 - Resultado de la campaña.

1. Objetivo

El programa CAMINANDO AL COLE tiene como objetivo animar a los niños y niñas de edades comprendidas entre los 7 y 11 años a ir CAMINANDO AL COLE sin la compañía de una persona adulta. (Ver fundamentación en el programa que se acompaña)

2. Marco legislativo

Este programa se enmarca dentro del compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Sant Joan (ratificado por el Pleno el 29 de enero de 2010) al asumir la Carta de Ciudades Educadoras y solicitar la admisión en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (En el anexo se adjunta una breve referencia a su historia, objetivos y ventajas. También la carta de Ciudades Educadoras y la relación de ciudades adheridas en España, entre las que se incluye Sant Joan d'Alacant)

En cuanto a la legislación relativa a temas de movilidad urbana existe una amplia batería de análisis, criterios, objetivos y normas proporcionadas por la Unión Europea.

A nivel estatal destacar:

La Estrategia española de movilidad sostenible (30 de abril de 2009) en su punto **6.1.16 MODOS NO MOTORIZADOS**

Fomentar los modos de transporte no motorizados, dándoles relevancia en la movilidad urbana e incrementando las oportunidades para el peatón y la bicicleta como modos de transporte alternativo con consecuencias muy positivas sobre la salud pública, la economía doméstica y el medio ambiente.

Impulsar los carriles bici y los itinerarios peatonales como modos no motorizados que fomentan la sostenibilidad de las ciudades, buscando la conectividad entre puntos estratégicos., desarrollando iniciativas como las de “camino escolar seguro”, en bicicleta y a pie.

Ley 6/2011 de 1 de abril de la Generalitat, de Movilidad de la que destacamos los siguientes artículos:

CAPÍTULO II Fomento de los desplazamientos no motorizados

Artículo 5. Desplazamientos a pie y en bicicleta

*2. Las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana promoverán los desplazamientos a pie y en bicicleta tanto en el ejercicio de sus competencias en materia de movilidad, como en relación con las que ostentan en materia de planificación urbanística, ubicación de servicios públicos, urbanización y construcción de infraestructuras. Les corresponden igualmente todas aquellas **acciones formativas, comunicativas y divulgativas encaminadas a que se pueda optar por los desplazamientos no motorizados en aquellos casos en los que sea posible.***

Artículo 6. Fomento de los desplazamientos peatonales

3. Los planes de ordenación e instrumentos de planificación de competencia municipal, deberán diseñar itinerarios que permitan la realización de trayectos a pie en condiciones de seguridad y comodidad para conformar una red que recorra la ciudad y conecte los centros escolares y culturales, las zonas comerciales y de ocio, los jardines, los centros históricos y los servicios públicos de especial concurrencia e importancia.

3. Ejes de actuación

Para llevar a cabo el programa se proponen dos ejes de actuación:

1. Trabajo con el alumnado de los centros escolares. Con una triple finalidad:
 - Realizar una encuesta general entre el alumnado de los centros escolares que permita tener una imagen clara de la movilidad de los niños y niñas en el camino al colegio.
 - Con la información obtenida trazar los caminos escolares de los centros escolares.
 - Sensibilizar tanto al alumnado como a las familias en los objetivos del programa.
2. Organizar una experiencia piloto que pueda servir de base para aplicarse a mayor escala.

4. Calendario y ejecución del programa

Octubre a diciembre de 2010:

- **Periodo de elaboración.**
 - Redacción del programa CAMINANDO AL COLE.
 - Elaboración del contenido del material didáctico a utilizar en los tres talleres.
 - Diseño de la imagen de la campaña CAMINANDO AL COLE (ver anexo)
 - Diseño del material de comunicación. (ver anexo)
 - Diseño e impresión del primer cuaderno de CAMINANDO AL COLE (ver anexo).
- **Desarrollo del primer eje de actuación: Trabajo con el alumnado de los centros escolares. Taller I.**

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana se propone la realización de tres talleres para impartir en los colegios públicos del municipio (el colegio concertado de la localidad declina su participación por razones de programación)

El material didáctico que sirve de apoyo a estos talleres, está basado en el desarrollado por otras experiencias, tal es el caso de *De mi Escuela para mi Ciudad* (Ayuntamiento de Segovia) y *El Camino Escolar* (Ayuntamiento de Barcelona)

Los cursos a los que van dirigidos los tres talleres son 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, distribuidos en 26 clases con un total de 585 niños y niñas en edades comprendidas entre los 7 y 11 años. Cada uno de los tres talleres se imparte en dos sesiones, excepto el último taller para el cual sólo se requiere una sesión.

Para la ejecución de los talleres, la coordinación con los colegios y el volcado de los datos se contrata a una empresa especializada en proyectos educativos.

□ **Taller I: ¿Cómo vas al cole?**

Fecha:

Diciembre de 2010

Objetivo:

Conocer los hábitos de movilidad de cada uno de los niños y niñas y el itinerario que recorren desde sus casas al colegio para poder trazar el Camino Escolar seguro de los centros escolares.

Material:

1º cuaderno de CAMINANDO AL COLE (ver anexo)

Desarrollo del taller:

Se trabaja con el alumnado los objetivos del programa junto con el contenido del cuaderno. El cuaderno se divide en dos partes: una primera parte en forma de encuesta que ha de ser cumplimentada por el propio alumnado. Una segunda parte donde será el alumno o alumna quien entrevistará a la familia sobre el camino que realiza para ir al colegio.

En el cuaderno se proporciona un plano de Sant Joan en el que cada niño o niña participante ha de dibujar el itinerario de casa al colegio y viceversa. Una vez reunidos todos los itinerarios individuales, se superponen uno a uno para conformar el camino escolar principal de cada uno de los colegios.

Resultados:

Se recoge un total de 397 encuestas sobre las 585 repartidas. Ello supone el 67.86% del alumnado de 3º a 6º.

El contenido de esta encuesta requiere de un análisis riguroso, no obstante subrayamos como reveladores los siguientes aspectos:

A la pregunta *Habitualmente ¿cómo vas al cole?*

El 79.85% de las encuestas recogidas en el CP Cristo de la Paz declaran que *Caminando*. El 15.67% declara que *En coche*.

El 65.81% de las encuestas recogidas en el CP Lo Romero declaran que **Caminando**. El 29.91% declara que **En coche**.

El 45.89% de las encuestas recogidas en el CP Rajoletes declaran que **Caminando**. El 51.36% declara que **En coche**.

A la pregunta ***Si habitualmente no vas caminando o en bicicleta al cole, explica por qué***

En los tres colegios, las dos principales respuestas son:

Vivo lejos del colegio: 13.43% (CP Cristo de la Paz) 12,82% (CP Lo Romero) 34.93% (CP Rajoletes)

Mis padres no me dejan: 8.20% (CP Cristo de la Paz) 15.38% (CP Lo Romero) 25.34% (CP Rajoletes)

A la pregunta ***Si pudieras escoger ¿cómo te gustaría llegar cada día al cole?***

El medio mayoritariamente elegido por el alumnado es **En bicicleta**. Sin embargo, en el CP Lo Romero se observa que la bicicleta es el medio preferido por 3º y 4º, mientras que la opción de **Caminando** es la elegida por 5º y 6º.

Cuando se le pregunta a las familias ***En el caso de ir en coche ¿qué motiva la elección de esta forma de ir al colegio?***

La lejanía del cole es la respuesta elegida por el 12,68% de las familias encuestadas en el CP Cristo de la Paz, el 21.36% de las familias del CP Lo Romero y el 25.34% de las del CP Rajoletes.

Que a continuación la persona que acompaña necesita ir a su trabajo en coche es la respuesta elegida por el 22.38% de las familias encuestadas en el CP Cristo de la Paz, el 30.76% de las familias del CP Lo Romero y el 45.20% de las del CP Rajoletes.

Los resultados de las encuestas se adjuntan en el anexo. Este material ha sido proporcionado también a la Policía Local de Sant Joan y a la concejalía de urbanismo. También ha sido remitido a los colegios y pueden ser consultados a través de la página web del Ayuntamiento, en la página de Participación Ciudadana.

Diciembre a marzo de 2011.

- **Desarrollo del primer eje de actuación: Trabajo con el alumnado de los centros escolares. Talleres I y II**

- Taller II: Comprobando mi Camino Escolar**

Fecha:

Febrero y marzo de 2011

Objetivo:

Conocer y revisar el Camino Escolar resultante del taller anterior.

Material:

Ficha de reconocimiento de CAMINANDO AL COLE (ver anexo)

Desarrollo del taller:

Se divide la clase en dos grupos y se visita, acompañados por el monitor o monitora, el camino. Se trata de describir cómo es el espacio reservado para los peatones, descubrir los obstáculos, identificar los elementos urbanos que facilitan y hacen más acogedores el recorrido. Finalmente aportar ideas para mejorar el Camino Escolar.

Para desarrollar el taller cada uno de los grupos irá observando y anotando los aspectos propuestos en la ficha de trabajo.

Resultados:

Los resultados de las encuestas se adjuntan en el anexo. Este material ha sido proporcionado también a la Policía Local de Sant Joan y a la concejalía de urbanismo. También ha sido remitido a los colegios y pueden ser consultados a través de la página web del Ayuntamiento, en la página de Participación Ciudadana.

Una vez trazados y comprobados cada uno de los CAMINOS ESCOLARES se edita un folleto donde se recoge información sobre el programa y se señala en un plano los tres caminos resultantes. Este folleto se reparte en los colegios (Educación Infantil y Educación Primaria) y en los comercios de la localidad así como en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Joan. (Ver folleto en el anexo)

Taller III. El compromiso

Fecha:

Marzo y abril de 2011

Objetivo:

Promover en las familias la reflexión sobre el comportamiento como peatones y conductores.

Material:

Ficha de compromiso de CAMINANDO AL COLE (ver anexo)

Ficha del plano con los caminos escolares y la recomendación personal (ver anexo).

Desarrollo del taller:

Se explica a la clase los resultados de los dos talleres anteriores. También se explica el desarrollo de la actividad piloto.

Se lee el contenido de la ficha del compromiso y se reflexiona sobre el comportamiento de los coches y peatones en la ciudad. Esta ficha se llevará a casa y será cumplimentada y firmada por las familias.

En la ficha del plano con los caminos escolares cada niño o niña escribirá una recomendación personal a su familia

Resultados:

Los resultados de las encuestas se adjuntan en el anexo. Este material ha sido proporcionado también a la Policía Local de Sant Joan y a la concejalía de urbanismo. También ha sido remitido a los colegios y pueden ser consultados a través de la página web del Ayuntamiento, en la página de Participación Ciudadana.

Abril a junio de 2011.

- **Organización de una experiencia piloto**

Fecha:

Camino Escolar CP Cristo de la Paz: 1 de abril, 6 de mayo y 3 de junio.

Camino Escolar CP Lo Romero: 8 de abril, 13 de mayo y 10 de junio.

Camino Escolar CP Rajoletes: 15 de abril, 20 de mayo y 17 de junio.

Objetivo:

El objetivo consiste en que los niños y niñas prueben a ir andando al colegio sin la compañía de una persona adulta. Se trata de que tanto el alumnado como las familias adquieran la confianza en esta experiencia para poder normalizarla en su día a día.

Desarrollo:

Previo.

La Policía Local de Sant Joan d'Alacant redacta un informe sobre los caminos escolares en horario de entrada y salida de los colegios realizando una serie de recomendaciones para cada uno de ellos. Con dichas recomendaciones se edita un folleto *LA POLICÍA LOCAL TE RECOMIENDA*. Este material es repartido y explicado por la propia policía en las clases participantes dos días antes del inicio de la experiencia en abril.

1º, 2º y 3º viernes de cada mes.

A partir de abril, el 1º, 2º y 3º viernes de cada mes el CP Cristo de la Paz, CP Lo Romero y CP Rajoletes, respectivamente, desarrollan la experiencia piloto.

Este día se refuerza la presencia policial con el voluntariado de Protección Civil y el voluntariado de CAMINANDO AL COLE. Las personas voluntarias se distribuyen por tramos en cada uno de los caminos escolares, todas llevan un chaleco reflectante con el logotipo de CAMINANDO AL COLE y el del Ayuntamiento de Sant Joan para

poder ser identificadas por el alumnado. Su función es atender a cualquier incidencia que pueda surgirle a algún niño.

Por otra parte, se cuenta también con la colaboración de comercios, oficinas y talleres, puntos de referencia imprescindible para que los niños y niñas adquieran confianza y seguridad cuando van solos por la calle ya que pueden acudir a estos establecimientos si se encuentran con algún imprevisto o alguna dificultad durante el trayecto de ida y vuelta a la escuela. Mediante un adhesivo situado en algún lugar visible desde la calle, los niños pueden identificar el establecimiento colaborador.

Reunión de evaluación

El lunes posterior a la realización de CAMINANDO AL COLE se celebra una reunión entre el voluntariado del programa, el voluntariado de Protección Civil y la técnica de Participación Ciudadana. Esta reunión tiene como objetivo analizar las posibles incidencias y presentar propuestas de mejora tanto de los caminos como del propio programa. También se organiza el trabajo para el viernes siguiente.

Resultados y propuestas de mejora:

No se ha registrado ningún incidente.

Se hacen propuestas de mejora para algunos puntos de los caminos. Estas propuestas serán comunicadas al área correspondiente.

Se hace resaltar como conflictivas las entradas y salidas de los garajes, en especial en la Avda. de la Rambla. Se propone señalar estos puntos.

El voluntariado de CAMINANDO AL COLE resalta también la necesidad de incidir en la educación vial, especialmente para las personas mayores.

Una vez finalizada la campaña, se pregunta en cada clase quiénes iban andando sin la compañía de una persona adulta antes del programa y quiénes van andando sin la compañía de una persona adulta después del programa. Los resultados por clase y colegio se adjuntan en el anexo. El resultado a nivel municipal es el que sigue:

TOTAL municipal						
Programa de Inmersión Lingüística (PIL) Alumnado matriculado: 286		Programa de Inmersión Progresiva (PIP) Alumnado matriculado: 299		TOTAL Alumnado matriculado: 585		
Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento
101(35.31%)	117 (40,90%)	110(36.78%)	139 (46.48%)	211(36,06%)	256 (43.76%)	45(7.69%)

5. Los agentes implicados

Los centros y el profesorado

La concejalía de Participación Ciudadana acude a cada uno de los colegios públicos de Sant Joan a explicar el programa. En los colegios del **Cristo de la Paz y Rajoletes** la reunión se mantiene con el profesorado de los ciclos implicados (2º y 3º) en el CP **Lo Romero** se hace la exposición ante el claustro del profesorado.

Las familias

El programa busca llegar a las familias a través de la práctica de los talleres. De esta forma, dos de los tres talleres incluyen en su diseño una parte a realizar por las familias. La finalidad es hacerles llegar, desde el inicio, la información sobre el programa y promover su reflexión al respecto.

Asimismo, a lo largo de la campaña se reparte a cada escolar el material de comunicación de CAMINANDO AL COLE (folleto informativo, folleto de captación de voluntariado, recomendaciones de la policía local)

El Ayuntamiento

La Concejalía de Participación Ciudadana se reúne con los concejales y concejalas de **Urbanismo y Medio Ambiente, Juventud, Igualdad, 3ª Edad y Comercio** para exponerles el programa y las actividades a realizar. Igualmente mantiene reuniones con el personal técnico de las concejalías mencionadas.

En este apartado hacer especial mención a la coordinación con la **Policía Local** de Sant Joan donde se designan a seis agentes para seguimiento del programa.

Los comercios

La Concejalía de Participación Ciudadana se reúne con la concejala de Comercio y dos representantes de la **Asociación de Comerciantes de Sant Joan** con el objetivo de explicarles el programa y coordinar las actividades.

Con la finalidad de difundir el programa entre los establecimientos y promover su participación se reparte una carta de presentación (ver anexo) donde se les convoca a una reunión informativa. El reparto de la carta corre a cargo de la Asociación de Comerciantes (para los comercios asociados, un total de 108) y del Ayuntamiento (para aquellos comercios que no pertenecen a dicha asociación y que están situados en alguno de los tres caminos escolares, un total de 80). El reparto a estos últimos se hizo por la propia Concejalía de Participación Ciudadana con el objetivo de hacer una difusión en primera persona del programa.

La participación que se les plantea a los comercios es poner el adhesivo de CAMINANDO AL COLE (ver anexo) en un lugar visible con la finalidad de que puedan ser identificados por los niños y niñas que acuden al cole sin la compañía de las personas mayores. Se trata de hacer visible la colaboración diaria de estos establecimientos en la vida cotidiana de Sant Joan.

Las asociaciones y el voluntariado

La concejalía de Participación Ciudadana envía una carta de presentación del programa a todas las asociaciones de Sant Joan con correo electrónico (55 en total) En este escrito se informa sobre CAMINANDO AL COLE y se ofrece la posibilidad de concertar una reunión con aquellas organizaciones que así lo soliciten y quieran explicar a sus asociados el contenido del programa.

La Concejalía de Participación Ciudadana concierta citas con: **Asociación de Amas de Casa de Sant Joan, AMIAVV, Casal de la Tercera Edad, Asociación de Ferroviarios**, en estas reuniones se informa sobre el programa y sus objetivos, también sobre cómo formar parte del voluntariado sus deberes y derechos.

En este punto resaltar la coordinación con la Asociación de Ferroviarios, especialmente con su trabajadora social y su psicóloga quienes han demostrado su interés por el programa a lo largo de toda la campaña. A través de ellas hemos trabajado con residentes interesados en participar con CAMINANDO AL COLE.

Para la difusión del programa, la Concejalía de Participación Ciudadana se ha coordinado con la **Fundación de Solidaridad y Voluntariado de la Comunidad Valenciana, la Asociación para la promoción del Voluntariado de la Universidad de Alicante y el Centro de Voluntariado de la Universidad Miguel Hernández**. A través de los canales de estas organizaciones se ha hecho difusión del programa.

Se edita un folleto explicativo sobre el programa y las características del voluntariado de CAMINANDO AL COLE. Este tríptico es repartido en los colegios y los comercios de la localidad, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Joan. (Ver folleto en el anexo)

El tríptico también es adjuntado por correo electrónico a las direcciones de organizaciones y personas interesadas que constan en la base de datos de la concejalía de Participación Ciudadana (un total de 575)

6. Evaluación

Para realizar este programa ha sido necesario el trabajo conjunto de varios agentes: concejalías, comercios, voluntariado, centros escolares y los propios niños y niñas. Esta coordinación, en sí misma, constituye un valor añadido al programa y exige una valoración con cierto rigor.

Sería necesario pues, planificar una evaluación interna por parte de cada uno de los agentes implicados. Además, sería necesaria una evaluación externa que tuviera en cuenta el programa en su conjunto.

No obstante, por parte de la concejalía de Participación Ciudadana, la evaluación que se hace es muy positiva. El trabajo desarrollado recoge las medidas propuestas por la Comisión Europea para llevar a cabo un programa de estas características (Kids on the move. 2002) En especial, la encuesta realizada en los centros escolares y la experiencia piloto. En lo que respecta a la encuesta, esta ha sido contestada por el 67.86% del alumnado de 3º a 6º de primaria, lo que permite tener una imagen clara de la movilidad de los niños y niñas en el camino escolar.

Como propuesta de actuación, se aconseja la señalización de los caminos escolares y la continuación del programa en colaboración con la programación de los centros.

Asimismo, se propone esta experiencia para ser remitida al BANCO INTERNACIONAL DE DOCUMENTOS DE CIUDADES EDUCADORAS.

Sant Joan d'Alacant, 1 de julio de 2011

7. Anexos

Ciudades Educadoras

- Breve historia. Objetivos. Ventajas**
- Carta de las Ciudades Educadoras**
- Ciudades asociadas en España**

Breve historia:

Ciudades Educadoras se inició como movimiento en 1990 con motivo del I congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales planteó el **objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes**, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad y de acuerdo con la carta aprobada de Ciudades Educadoras. Posteriormente, en 1994 este movimiento se formaliza como Asociación Internacional en el III Congreso celebrado en Bolonia

Objetivos:

- Promover el cumplimiento de los principios de la [Carta de Ciudades Educadoras](#)
- Impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades.
- Participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes.
- Profundizar en el discurso de Ciudades Educadoras y promover sus concreciones directas.
- Influir en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés para las Ciudades Educadoras.
- Dialogar y colaborar con diferentes organismos nacionales e internacionales.

Ventajas

- Formar parte activa de un conjunto de ciudades con una filosofía común que permite formular proyectos conjuntos en base a los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.
- Mostrar la ciudad, sus programas, experiencias y otras aportaciones a través del [Banco Internacional de Documentos](#) (BIDCE) y de otros medios de comunicación.
- Conectar directamente con otras ciudades. Formar parte de la Asamblea General y contribuir al desarrollo y funcionamiento de la Asociación.
- Elegir y ser elegida para los puestos de representación y otras responsabilidades.
- Participar en los [Congresos Internacionales](#) y optar a su organización.
- Formar parte de las redes territoriales y temáticas.
- Tener acceso a la información de programas e iniciativas y, en su caso, recursos, derivados de organismos internacionales: UNESCO, Unión Europea, OEI, Mercosur, etc.
- Disponer de una página web propia en el portal de la AICE.

CARTA DE CIUDADES EDUCADORAS

Las ciudades con representación en el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona en 1990, recogieron en la Carta inicial los principios básicos para el impulso educativo de la ciudad. Partían del convencimiento de que el desarrollo de sus habitantes no puede dejarse al azar. La Carta fue revisada en el III Congreso Internacional (Bolonia, 1994) y en el VIII Congreso (Génova, 2004) para adaptar sus planteamientos a los nuevos retos y necesidades sociales.

La presente Carta se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).

Preámbulo

Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de contrarrestar los factores deseducativos.

La ciudad educadora tiene personalidad propia, integrada en el país donde se ubica. Su identidad es, por tanto, interdependiente con la del territorio del que forma parte. Es, también, una ciudad que se relaciona con su entorno; otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países. Su objetivo constante será aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes.

La ciudad educadora ha de ejercitar y desarrollar esta función paralelamente a las tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios), con la mira puesta en la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. Atenderá prioritariamente a los niños y jóvenes, pero con voluntad decidida de incorporación de personas de todas las edades a la formación a lo largo de la vida.

Las razones que justifican esta función son de orden social, económico y político; orientadas, sobre todo, a un proyecto cultural y formativo eficiente y convivencial. Estos son los grandes retos del siglo XXI: en primer lugar, "invertir" en la educación, en cada persona, de manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano, con su singularidad, creatividad y responsabilidad. En segundo lugar, promover condiciones de plena igualdad para que todos puedan sentirse respetados y ser respetuosos, capaces de diálogo. Y, en tercer lugar, conjugar todos los factores posibles para que pueda construirse, ciudad a ciudad, una verdadera sociedad del conocimiento sin exclusiones, para lo que hay que prever, entre otras necesidades, un acceso fácil de toda la población a las tecnologías de la información y de las comunicaciones que permiten su desarrollo.

Las ciudades educadoras, con sus instituciones educativas formales y sus intervenciones no formales (con intencionalidad educativa fuera de la educación reglada) e informales (no intencionales ni planificadas) colaborarán, bilateral o multilateralmente, para hacer realidad el intercambio de experiencias. Con espíritu de cooperación, apoyarán mutuamente los proyectos de estudio e inversión, bien en forma de cooperación directa, bien colaborando con organismos internacionales.

La humanidad no está viviendo sólo una etapa de cambios, sino un verdadero cambio de etapa. Las personas deben formarse para su adaptación crítica y participación activa en los retos y posibilidades que se abren con la globalización de los procesos económicos y sociales; para su intervención desde el mundo local en la complejidad mundial, y para mantener su autonomía ante una información desbordante y controlada desde centros de poder económico y político.

Por otra parte, el niño y el joven han dejado de ser protagonistas pasivos de la vida social y, por lo tanto, de la ciudad. La Convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, que desarrolla y considera vinculantes los principios de la Declaración Universal de 1959, los ha convertido en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho al otorgarles derechos civiles y políticos. Pueden, por tanto, asociarse y participar según su grado de madurez.

La protección del niño y del joven en la ciudad no consiste sólo en privilegiar su condición. Importa además hallar el lugar que en realidad les corresponde junto a unas personas adultas que posean como virtud ciudadana la satisfacción que debe presidir la convivencia entre generaciones. Niños y adultos aparecen, a principios del siglo XXI, necesitados por igual de una educación a lo largo de la vida, de una formación siempre renovada.

La ciudadanía global se va configurando sin que exista todavía un espacio global democrático, sin que muchos países hayan alcanzado una democracia efectiva y a la vez respetuosa con sus genuinos patrones sociales y culturales y sin que las democracias con mayor tradición puedan sentirse satisfechas con la calidad de sus sistemas. En tal contexto, las ciudades de todos los países deben actuar, desde su dimensión local, como plataformas de experimentación y consolidación de una ciudadanía democrática plena, promotoras de una convivencia pacífica mediante la formación en valores éticos y cívicos, el respeto a la pluralidad de las diversas formas posibles de gobierno y el estímulo de unos mecanismos representativos y participativos de calidad.

La diversidad es inherente a las ciudades actuales y se prevé un incremento aún mayor en el futuro. Por ello, uno de los retos de la ciudad educadora es promover el equilibrio y la armonía entre identidad y diversidad, teniendo en cuenta las aportaciones de las comunidades que la integran y el derecho de todos los que en ella conviven a sentirse reconocidos desde su propia identidad cultural.

Vivimos en un mundo de incertidumbre que privilegia la búsqueda de seguridad, que a menudo se expresa como negación del otro y desconfianza mutua. La ciudad educadora, consciente de ello, no busca soluciones unilaterales simples; acepta la contradicción y

propone procesos de conocimiento, diálogo y participación como el camino idóneo para convivir en y con la incertidumbre.

Se afirma pues, el derecho a la ciudad educadora, que debe entenderse como una extensión efectiva del derecho fundamental a la educación. Debe producirse una verdadera fusión, en la etapa educativa formal y en la vida adulta, de los recursos y la potencia formativa de la ciudad con el desarrollo ordinario del sistema educativo, laboral y social.

El derecho a la ciudad educadora debe ser una garantía relevante de los principios de igualdad entre todas las personas, de justicia social y de equilibrio territorial.

Ello acentúa la responsabilidad de los gobiernos locales en el sentido de desarrollar todas las potencialidades educativas que alberga la ciudad, incorporando a su proyecto político los principios de la ciudad educadora.

Principios

I.- EL DERECHO A LA CIUDAD EDUCADORA

1. Todos los habitantes de una ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la misma ofrece. El derecho a la ciudad educadora se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación. La ciudad educadora renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello sea posible, deberá tener en cuenta todos los grupos, con sus necesidades particulares.

En la planificación y gobierno de la ciudad se tomarán las medidas necesarias encaminadas a suprimir los obstáculos de cualquier tipo, incluidas las barreras físicas, que impidan el ejercicio del derecho a la igualdad. Serán responsables de ello tanto la administración municipal como otras administraciones que incidan en la ciudad; y estarán también comprometidos en esta empresa los propios habitantes, tanto a nivel personal como a través de las distintas formas de asociación a las que pertenezcan.

2. La ciudad promoverá la educación en la diversidad, para la comprensión, la cooperación solidaria internacional y la paz en el mundo. Una educación que combata cualquier forma de discriminación. Favorecerá la libertad de expresión, la diversidad cultural y el diálogo en condiciones de igualdad. Acogerá tanto las iniciativas de vanguardia como las de cultura popular, independientemente de su origen. Contribuirá a corregir las desigualdades que surjan en la promoción cultural producidas por criterios exclusivamente mercantiles.

3. Una ciudad educadora fomentará el diálogo entre generaciones, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas. Estos proyectos deberían orientarse a la realización de iniciativas y acciones cívicas cuyo valor consista

precisamente en su carácter intergeneracional y en el aprovechamiento de las respectivas capacidades y valores propios de las distintas edades.

4. Las políticas municipales de carácter educativo se entenderán siempre referidas a un contexto más amplio inspirado en los principios de la justicia social, el civismo democrático, la calidad de vida y la promoción de sus habitantes.

5. Las municipalidades ejercerán con eficacia las competencias que les correspondan en materia de educación. Sea cual fuere el alcance de estas competencias, deberán plantear una política educativa amplia, de carácter transversal e innovador, incluyendo en ella todas las modalidades de educación formal, no formal e informal y las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad.

El papel de la administración municipal es establecer las políticas locales que se revelen posibles y evaluar su eficacia; además de obtener los pronunciamientos legislativos oportunos de otras administraciones, estatales o regionales.

6. Con el fin de llevar a cabo una actuación adecuada, las personas responsables de la política municipal de una ciudad deberán tener información precisa sobre la situación y necesidades de sus habitantes. En este sentido realizarán estudios, que mantendrán actualizados y harán públicos, y establecerán canales permanentes abiertos a individuos y colectivos que permitan formular propuestas concretas y de política general. Asimismo, el municipio en el proceso de toma de decisiones en cualquiera de los ámbitos de su responsabilidad, tendrá en cuenta el impacto educativo y formativo de las mismas.

EL COMPROMISO DE LA CIUDAD

7. La ciudad ha de saber encontrar, preservar y presentar su propia y compleja identidad. Ello la hará única y será la base para un diálogo fecundo en su interior y con otras ciudades. La valoración de sus costumbres y de sus orígenes ha de ser compatible con las formas de vida internacionales. De este modo podrá ofrecer una imagen atractiva sin desvirtuar su entorno natural y social. A su vez, promoverá el conocimiento, aprendizaje y uso de las lenguas presentes en la ciudad como elemento integrador y factor de cohesión entre las personas.

8. La transformación y el crecimiento de una ciudad deberán estar presididos por la armonía entre las nuevas necesidades y la perpetuación de construcciones y símbolos que constituyan claros referentes de su pasado y de su existencia. La planificación urbana deberá tener en cuenta el gran impacto del entorno urbano en el desarrollo de todos los individuos, en la integración de sus aspiraciones personales y sociales y deberá actuar contra la segregación de generaciones y de personas de diferentes culturas, las cuales tienen mucho que aprender unas de otras.

La ordenación del espacio físico urbano atenderá las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y esparcimiento y un mayor acercamiento a la naturaleza. La

ciudad educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de las personas con dependencia, en su planificación urbanística, de equipamientos y servicios, con el fin de garantizarles un entorno amable y respetuoso con las limitaciones que puedan presentar, sin que hayan de renunciar a la máxima autonomía posible.

9. La ciudad educadora fomentará la participación ciudadana desde una perspectiva crítica y corresponsable. Para ello, el gobierno local facilitará la información necesaria y promoverá, desde la transversalidad, orientaciones y actividades de formación en valores éticos y cívicos.

Estimulará, al mismo tiempo, la participación ciudadana en el proyecto colectivo a partir de las instituciones y organizaciones civiles y sociales, tomando en consideración las iniciativas privadas y otras formas de participación espontánea.

10. El gobierno municipal deberá dotar a la ciudad de los espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados al desarrollo personal, social, moral y cultural de todos sus habitantes, con especial atención a la infancia y la juventud.

11. La ciudad deberá garantizar la calidad de vida de todos sus habitantes. Ello supone el equilibrio con el entorno natural, el derecho a un medio ambiente saludable, además del derecho a la vivienda, al trabajo, al esparcimiento y al transporte público, entre otros. A su vez, promoverá activamente la educación para la salud y la participación de todos sus habitantes en buenas prácticas de desarrollo sostenible.

12. El proyecto educativo explícito y el implícito en la estructura y el régimen de la ciudad, los valores que ésta fomente, la calidad de vida que ofrezca, las celebraciones que organice, las campañas o proyectos de cualquier tipo que prepare, serán objeto de reflexión y participación, con los instrumentos necesarios que ayuden a las personas a crecer personal y colectivamente.

III. AL SERVICIO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

13. La municipalidad evaluará el impacto de aquellas propuestas culturales, recreativas, informativas, publicitarias o de otro tipo y de las realidades que niños y jóvenes reciben sin mediación alguna. Llegado el caso, emprenderá sin dirigismos acciones que den lugar a una explicación o a una interpretación razonables. Procurará que se establezca un equilibrio entre la necesidad de protección y la autonomía para el descubrimiento. Proporcionará, asimismo, ámbitos de formación y debate, incluyendo el intercambio entre ciudades, con el fin de que todos sus habitantes puedan asumir plenamente las novedades que éstas generan.

14. La ciudad procurará que las familias reciban la formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a aprehender la ciudad, dentro del espíritu de respeto mutuo. En este mismo sentido desarrollará propuestas de formación para los educadores en general y para las personas (particulares o personal de servicios públicos) que en la ciudad cumplen, a menudo sin ser conscientes de ello, funciones educativas. Se ocupará, asimismo, de que los cuerpos de seguridad y de protección civil que dependen

directamente del municipio actúen conforme a dichas propuestas.

15. La ciudad deberá ofrecer a sus habitantes la perspectiva de ocupar un puesto en la sociedad; les facilitará el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional y posibilitará su participación en actividades sociales. En el terreno específico de la relación educación-trabajo es importante señalar la estrecha relación que deberá existir entre la planificación educativa y las necesidades del mercado de trabajo.

En este sentido, las ciudades definirán estrategias de formación que tengan en cuenta la demanda social y cooperarán con las organizaciones sindicales y empresariales en la creación de puestos de trabajo y en actividades formativas de carácter formal y no formal, a lo largo de la vida.

16. Las ciudades deberán ser conscientes de los mecanismos de exclusión y marginación que les afectan y de las modalidades que revisten, y desarrollarán las políticas de acción afirmativa necesarias. En especial, atenderán a las personas recién llegadas, inmigrantes o refugiados, que tienen derecho a sentir con libertad la ciudad como propia. Dedicarán esfuerzos a fomentar la cohesión social entre los barrios y sus habitantes de toda condición.

17. Las intervenciones encaminadas a resolver las desigualdades pueden adquirir formas múltiples, pero deberán partir de una visión global de la persona, configurada por los intereses de cada una de ellas y por el conjunto de derechos que atañen a todos. Cualquier intervención significativa ha de garantizar la coordinación entre las administraciones implicadas y sus servicios. Se fomentará también la cooperación de las administraciones con la sociedad civil libre y democráticamente organizada en instituciones del llamado tercer sector, organizaciones no gubernamentales y asociaciones análogas.

18. La ciudad estimulará el asociacionismo como forma de participación y corresponsabilidad cívica, a fin de canalizar actuaciones al servicio de la comunidad y obtener y difundir información, materiales e ideas para el desarrollo social, moral y cultural de las personas. A su vez, contribuirá en la formación para la participación en los procesos de toma de decisiones, de planificación y de gestión que la vida asociativa conlleva.

19. El municipio deberá garantizar información suficiente y comprensible e incentivar a sus habitantes a informarse. Considerando el valor que supone seleccionar, comprender y tratar el gran caudal de información actualmente disponible, la ciudad educadora facilitará recursos que estén al alcance de todos. El municipio identificará los colectivos que precisen de una atención singularizada, y pondrá a su disposición puntos especializados de información, orientación y acompañamiento.

A su vez, establecerá programas formativos en tecnologías de la información y las comunicaciones para todas las edades y grupos sociales con la finalidad de combatir nuevas formas de exclusión.

20. La ciudad educadora deberá ofrecer a todos sus habitantes, como objetivo crecientemente necesario para la comunidad, formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática: el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y el interés por lo público, por sus programas, sus bienes y sus servicios.

Esta Carta expresa el compromiso de las ciudades que la suscriben con todos los valores y principios que en ella se han manifestado. Se define como abierta a su propia reforma y deberá ser ampliada con los aspectos que la rápida evolución social requiera en el futuro.

Ciudades Asociadas en España (193) ▲

A Coruña, Adeje, Alaquàs, Albacete, Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Alcobendas, Alcoi, Aldaia, Alella, Algete, Alzira, Aranjuez, Arganda del Rey, Argentona, Ávila, Avilés, Azuaga

Badalona, Banyoles, Barakaldo, Barberà del Vallès, Barcelona, Benetússer, Berga, Betanzos, Bilbao, Blanes, Boadilla del Monte, Bolaños de Calatrava, Burgos

Calella, Camargo, Cambrils, Canovelles, Cartaya, Castellar del Vallès, Castelldefels, Cerdanyola del Vallès, Ceuta, Chiclana de la Frontera, Cieza, Ciudad Real, Ciutadella de Menorca, Colmenar Viejo, Córdoba, Cornellà de Llobregat, Corvera de Asturias, Cubelles, Cuenca

Donostia-San Sebastián

Écija, Ejea de los Caballeros, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Estepona

Ferreries, Ferrol, Figueres, Fuenlabrada

Gandia, Gavà, Getafe, Gijón, Girona, Granada, Granollers, Guadix

Ibi, Ibiza, Icod de los Vinos, Igualada, Iniesta

Jerez de la Frontera

La Garriga, Las Palmas de Gran Canaria, Leganés, L'Hospitalet de Llobregat, Linares, Lleida, Logroño, Lorca, Los Corrales de Buelna, Lucena, Lugo

Madrid, Majadahonda, Málaga, Manresa, Maó, Maracena, Mataró, Melilla, Mérida, Mislata, Molins de Rei, Mollet del Vallès, Montcada i Reixac, Montilla, Móstoles, Murcia, Mutxamel

Nàquera

Olot, Ontinyent, Orihuela, Ourense, Oviedo

Palafrugell, Palamós, Palma , Palma del Río, Pamplona, Parets del Vallès, Peligros, Pinto, Pontevedra, Pozuelo de Alarcón, Premià de Mar, Priego, Priego de Córdoba, Puerto Real, Puertollano, Punta Umbría

Quart de Poblet

Reus, Ripollet, Rivas-Vaciamadrid, Roquetas de Mar, Rubí

Sabadell, Sagunt, Salou, Salt, San Bartolomé de Tirajana, San Fernando de Henares, San Lorenzo del Escorial, San Pedro del Pinatar, San Sebastián de los Reyes, Sant Adrià de Besós, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Guíxols, Sant Feliu de Llobregat, **Sant Joan d'Alacant, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, Sant Quirze del Vallès, Santa Coloma de Cervelló, Santa Coloma de Farners, Santa Coloma de Gramenet, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Santurtzi, Sanxenxo, Segovia, Sevilla, Silla, Soria**

Tarancón, Tarazona, Tarifa, Tarragona, Telde, Terrassa, Tiana, Toledo, Tomelloso, Torelló, Torralba de Calatrava, Torrejón de Ardoz, Torrent, Torrijos, Tudela

Valdepeñas, **Valencia, Vic, Vigo, Viladecans, Viladecavalls, Vilafranca del Penedès, Vilagarcía de Arousa, Vilanova i la Geltrú, Vila-Real, Villajoyosa, Villarrobledo, Villena, Vinalesa, Vinarós, Vitoria-Gasteiz**

Zaragoza, Zarautz



Educar a lo largo de toda la vida significa traspasar los límites establecidos de la enseñanza escolar e implicar a entidades e instituciones en este proceso formativo de las personas.

En este sentido, desde el **Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant** y dentro del proyecto de Ciudad Educadora, se ha promovido una propuesta ciudadana: **El Camino Escolar**. Hasta hace poco tiempo, la escuela y la familia eran las responsables básicas de la formación de la ciudadanía. En los momentos actuales, además de estas instituciones, la propia ciudad, a partir de la implicación efectiva de todos los sectores sociales, debe promover, desarrollar e incorporar valores que faciliten la convivencia, el civismo y la cultura democrática.

La iniciativa del Camino Escolar es una propuesta que pretende favorecer un acceso seguro y agradable de ida y vuelta de la escuela y hacer de la calle un entorno acogedor y formativo para los niños y niñas y, por extensión, para todas las personas que circulan por ella.

1. EL CAMINO ESCOLAR

1.1 La calle, un espacio próximo a los niños y niñas lleno de posibilidades educativas.

Educar es un proceso de adquisición de competencias para interpretar la realidad. Por eso son muy importantes las distintas experiencias de vida que, mediante la escolarización, pueden transformarse en herramientas culturales adecuadas a la sociedad.

La calle es una realidad que permite a los niños y niñas vivir experiencias diversas e implicarse en ellas. Es un espacio de interacción con el entorno y con los demás a partir del cual los niños y niñas pueden pensar y razonar sobre lo que observan y, a la vez, configurar unos sentimientos a partir de las propias vivencias.

Las posibilidades que ofrece la calle como espacio vivencial son las siguientes:

Un espacio de iniciativa individual: las distintas situaciones que los niños y niñas encuentran en la calle les permiten ir configurando su personalidad de una forma activa, ya que les ofrecen las primeras experiencias de autonomía.

Un espacio de relación: la calle es diversidad de escenarios, actividades y situaciones, pero sobre todo de personas. La calle es un espacio de uso común utilizado por todas las personas de todas las edades y con distintas capacidades de desplazamiento, donde es posible la relación de unas con otras a partir de la comunicación y el intercambio.

Un espacio de aventura: la calle permite a los niños y niñas, partiendo de lugares conocidos, adentrarse en territorios desconocidos, como si se tratara de una experiencia iniciática llena de nuevos lugares y posibilidades por explorar.

Un espacio de civismo: la calle es un espacio común a todas las personas. La funcionalidad de este espacio requiere un orden y una normativa que regule su uso. De esta forma, permite la corresponsabilización de los niños y niñas en el uso cívico de la calle y, por lo tanto, les permite ejercer de ciudadanos.

Estas potencialidades de la calle como espacio vital se han visto alteradas en las últimas décadas por el impacto de los vehículos, que han ido adquiriendo un protagonismo cada vez mayor.

Este hecho ha provocado que la calle se convirtiera en un lugar de paso, dejando de lado los aspectos vivenciales, experienciales y formativos que ofrece.

Probablemente los más afectados por esta situación son los niños, las personas mayores y las que tienen dificultades para desplazarse. Para todos ellos la calle es un espacio difícil, a veces inhóspito, ya que no les permite una circulación adecuada a sus posibilidades.

En el caso de los niños, la calle es un lugar de desplazamiento, de paso de un lugar a otro, es necesario buscar alternativas a esta situación para que vuelva a ser un espacio de juego, de encuentro, de exploración de lugares nuevos, de encuentro con los otros, de exploración de lugares nuevos, es decir, un espacio que haga posible adquirir competencias personales a partir de acciones individuales y sociales.

1.2 ¿Qué es el Camino Escolar?

El Camino Escolar es una iniciativa cuyo objetivo es promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y de MANERA AUTÓNOMA, es decir, sin la compañía de personas adultas.

El Camino Escolar es una realidad en distintas ciudades europeas. Probablemente las experiencias que se han divulgado más extensamente son las llevadas a cabo en algunas ciudades italianas, especialmente de Regio Emilia o el Piemonte. También en otros estados de Europa se han iniciado experiencias parecidas, como los Niños a pie del Deutsche Verdkehssiderheistrat (DVR) o las realizadas en los países nórdicos, Luxemburgo, Suiza, etc.

El Camino Escolar se debe llevar a cabo a partir de la situación real, pero con el convencimiento por parte de todos los usuarios de las calles, tanto conductores como peatones, de que es necesario un uso justo de la calle, respetuoso con los derechos de todas las personas y exento de peligros. Solamente a partir de situaciones reales los niños y niñas podrán experimentar las posibilidades que la calle les ofrece y, a partir de la reflexión y el razonamiento, transformar estas vivencias en una actuación responsable.

A la hora de impulsar esta iniciativa es necesario tener presente, sobre todo, la edad y el trazado del itinerario

Edad

Para hacer posible la experiencia del Camino Escolar y favorecer la autonomía de los niños y niñas es necesario plantear a qué edad es conveniente dirigir la propuesta. En este sentido, el alumnado de educación primaria constituye el grupo idóneo para realizar la experiencia. Esto se debe, por un lado, a que a partir de los siete u ocho años el alumnado manifiesta una curiosidad intelectual que le permite acercarse a la realidad, observarla, comprenderla progresivamente y ser crítico, pasando de las propias vivencias a un conocimiento más abstracto. El Caminos Escolar es un espacio motivador que les permite desarrollar su propia manera de pensar y ejercer el pensamiento crítico.

El trazado del itinerario

El itinerario debería reunir las características siguientes:

Debe ser un itinerario definido que cumpla las mejores condiciones de movilidad para que los niños y niñas puedan desplazarse sin correr ningún peligro.

Debe ser un itinerario invariable para que los niños y niñas se acostumbren a él y lo puedan compartir con otros compañeros de la escuela, tanto mayores como pequeños.

Debe tratarse de un itinerario ajustado en el tiempo, que no suponga para los niños y niñas tener que alargar la distancia que deben recorrer.

Debe tener un trazado sencillo con el objetivo de no discriminar a los niños y niñas que tienen problemas para desplazarse.

2. EL PROCESO PARA LLEVAR A CABO LA PROPUESTA DEL CAMINO ESCOLAR

2.1 Los agentes implicados

Antes de iniciar el proceso de implantación del Camino Escolar es necesario partir de la colaboración de los centros y del profesorado, del alumnado y sus familias, de la población y los comercios, y de una acción decidida de la Administración con el objetivo de evitar las situaciones de riesgo innecesarias.

Los niños y niñas que van a la escuela

El protagonismo de la experiencia recae en los niños y niñas que deben interiorizar la propuesta de ir y volver de la escuela sin la compañía de personas adultas. Si bien esta situación les ofrece un atractivo, la posibilidad de la autonomía, también les supone la necesidad de sentir la seguridad para poder afrontar los riesgos del desplazamiento y encontrar soluciones a los problemas, en el caso de que aparezcan.

Por eso es necesario que se realice un trabajo previo que debería tener un doble alcance:

El estudio detallado del recorrido desde cada uno de los domicilios hasta la escuela. Será necesario que especifiquen los puntos de referencia claros que identifiquen su recorrido, los itinerarios más accesibles, etc.

Las vivencias y sentimiento que relacionan con este recorrido, los lugares que encuentran más atractivos o que conocen mejor, los momentos o lugares en los que se sienten más inseguros y los motivos que les crean dicha inseguridad, el comportamiento más adecuado en cada circunstancia, etc.

Los centros y el profesorado

La propuesta de Camino Escolar debe partir de la aceptación de la iniciativa por parte del profesorado de los centros.

Las familias

Las familias constituyen un sector importante en el momento de poner en marcha la experiencia del Camino Escolar. Y este hecho se debe a los peligros que a menudo atribuyen a la circulación de vehículos en el entorno próximo a la escuela. Por este motivo es imprescindible conseguir su vinculación al proyecto y contar con sus aportaciones, ya que son las familias las que han enseñado a los niños y niñas a ir por la calle, son las que mejor los conocen y pueden aportar una información considerable sobre los hábitos interiorizados a la hora de ir y volver de la escuela.

El Ayuntamiento

El Camino Escolar es una propuesta que se concreta en el territorio. Por eso el Ayuntamiento debe ser el agente articulador para gestionar el proceso en el momento de iniciar el proyecto.

Los comercios

Los establecimientos comerciales (tiendas y oficinas) tienen una presencia permanente y abierta en la calle. Por lo tanto, pueden ser un punto de referencia para los niños y niñas. Esta colaboración puede concretarse en la atención que pueden prestar a la calle en las horas de entrada y salida de la escuela en el caso de que se produzca algún accidente, o también en la ayuda que pueden prestar a los niños y niñas cuando lo necesiten y les hagan alguna petición concreta.

Las asociaciones y el voluntariado

El Camino Escolar necesita la colaboración del máximo número de sectores sociales para tener éxito. En este sentido, será necesario valorar la participación que podrían tener las asociaciones de gente mayor, asociaciones de vecinos, asociaciones relacionadas con la movilidad, ampas, también el papel importante que podrían realizar aquellas personas que se ofrezcan voluntarias para el Camino Escolar.

2.2 Actuaciones previas a la puesta en marcha del Camino Escolar

Como hemos dicho más arriba, los niños y niñas son los verdaderos protagonistas del proyecto del Camino Escolar, ya que ellos serán los que tendrán la posibilidad de ser autónomos a la hora de ir y volver de la escuela. Pero esta iniciativa debe ser organizada y gestionada por el Ayuntamiento que tiene que trabajar conjuntamente con los centros y las familias.

Así pues, el peso del Camino Escolar recae sobre el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant¹ y es él quien tendrá que organizar y gestionar la participación de los distintos agentes implicados. Esto supone tener en cuenta actuaciones de tipo técnico para adecuar el entorno al proyecto, actuaciones de tipo educativo para garantizar la participación responsables de chicos y chicas y la colaboración de sus familias y, finalmente, actuaciones de tipo comunicativo y divulgativo para transformar una propuesta concreta en un proyecto de interés colectivo.

Actuaciones de tipo técnico

Se actualizará el análisis de las calles donde están emplazados los colegios para saber su estado desde un punto de vista de movilidad segura, y si es preciso, tomar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los niños y niñas al centro escolar minimizando el riesgo.

También es necesario estudiar la accesibilidad para que todo el mundo que se desplaza tenga la posibilidad de hacerlo sin obstáculos (existencia de rampas en los pasos de peatones, el estado de los alcorque de los árboles, el emplazamiento del mobiliario urbano...)

Desde un punto de vista técnico-urbanístico es necesario disponer de información sobre el estado de las aceras y las calles. Es importante conocer aspectos como la amplitud de las aceras, el alumbrado, las zonas de aparcamiento, los parkings en los edificios que suponen la ocupación de las aceras al entrar y salir los vehículos, la existencia de terrazas de bares, el estado de las fachadas...En este sentido es importante incluir, entre otras cosas, las obras que se realicen o esté previsto realizar.

La coordinación con la Policía Local es fundamental ya que ella conoce el uso de las calles próximas a la escuela, los conflictos que a veces se generan, las medidas preventivas, etc.

Actuaciones de tipo educativo

La propuesta del Camino Escolar debe tener una clara difusión y aceptación tanto por parte de los chicos y las chicas como por parte de las familias que tienen que facilitar su viabilidad.

Trabajo en el centro

La propuesta debe contar con el visto bueno del Consejo Escolar ya que éste es el órgano representativo de participación de los distintos estamentos que integra la escuela: profesorado, familias, alumnado y personal de servicios.

Trabajo en el aula

¹ Dentro del Ayuntamiento, la Concejalía que gestiona la propuesta es Participación Ciudadana

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana se propone la realización de tres talleres a lo largo del curso 2010-2011 para impartir en los CEIPs públicos del municipio. El material didáctico que sirve de apoyo a estos talleres, está basado en el desarrollado por otras experiencias, tal es el caso de *De mi Escuela para mi Ciudad* (Ayuntamiento de Segovia) y *El Camino Escolar* (Ayuntamiento de Barcelona)

1º taller: ¿Cómo vas al cole?

El objetivo de este primer taller es conocer los hábitos de movilidad de cada uno de los niños y niñas y el itinerario que recorren desde sus casas al colegio para poder trazar el Camino Escolar seguro de cada uno de los centros.

2º Taller Comprobando mi Camino Escolar

Con el Camino Escolar resultante del 1º Taller, se trata de describir cómo es el espacio reservado para los peatones, descubrir los obstáculos, identificar los elementos urbanos que facilitan y hacen más acogedores el recorrido y finalmente aportar ideas para mejorar el Camino Escolar.

3º Taller. El compromiso

En este último taller del curso 2010-2011 se trata de preguntar a las familias cuál es su comportamiento como peatones y conductores y si estarían dispuestas a mejorar el mismo.

Actuaciones de tipo comunicativo y divulgativo

El Camino Escolar puede ser un medio a favor de los peatones y para los peatones de todas las edades, basado en un uso de la calle justo y respetuoso con todas las personas. En este sentido, sería necesario contar con todas las entidades interesadas en apoyar este proyecto y dispuestas a aportar sus conocimientos técnicos.

La participación de asociaciones y voluntariado

Para conseguir esta sensibilización es necesario que el Ayuntamiento inicie una labor de comunicación que dé a conocer el proyecto que quiere llevarse a cabo a las asociaciones. Será necesario tener contacto con las entidades cívicas que puedan sentirse implicadas en el proyecto.

Se propondrá el VOLUNTARIADO DEL CAMINO ESCOLAR consistente en personas que servirán de referencia a lo largo de los caminos en las horas de entrada y salida de los colegios. Estas personas serán voluntarias e irán identificadas con una placa y un chaleco característico del camino. Su función será la de apoyar a la Policía Local en los pasos de cebras, también la de aportar seguridad al camino con su presencia ya que los niños y niñas podrán pedirles ayuda, en caso de necesitarla.

La participación de la gente mayor

En este sentido es destacable el papel a desarrollar por el colectivo de la Gente Mayor. Se pactará su presencia en la calle en las horas de entrada y salida de la escuela, ya que pueden vivir de forma directa las posibles anomalías que se producen y, a la vez, detectar los desajustes o incidentes técnicos que se den ocasionalmente, como obras, averías en los puntos semafóricos, y avisar inmediatamente a las entidades responsables.

Por otro lado, el contacto entre las personas mayores y las más jóvenes a partir de una iniciativa concreta es una buena manera de conseguir un intercambio entre estos dos colectivos que puede llevar a una participación más estrecha entre ellos.

La participación de los establecimientos

Por otra parte, es necesario obtener la participación de los establecimientos. Comercios, oficinas o talleres pueden ser un punto de referencia imprescindible para que los niños y niñas adquieran confianza y seguridad cuando van solos por la calle porque pueden acudir a estos establecimientos si se encuentran con algún imprevisto o alguna dificultad durante el trayecto de ida y vuelta a la escuela. Mediante un adhesivo situado en algún lugar visible desde la calle, los niños podrán identificar el establecimiento colaborador donde puedan pedir ayuda o donde les permitan llamar gratuitamente, por ejemplo, si necesitan ponerse en contacto con la familia por un motivo justificado, o bien donde los acogerán y no los dejarán solos si se le presenta algún conflicto. Se trata, en definitiva, de mostrar cómo estos establecimientos tienen una presencia activa en el barrio y están abiertos a sus iniciativas.

La divulgación del proyecto

Todas las iniciativas anteriores necesitan un trabajo de información y divulgación para que todas las personas residentes en Sant Joan d'Alacant tengan conocimiento del proyecto y, poco a poco, lo vayan haciendo suyo. También es necesario informar a las personas que ocasionalmente circulen por el lugar.

En este sentido, es imprescindible la producción y difusión de material informativo, los contactos con los medios de comunicación para dar a conocer la iniciativa, la propuesta de jornadas en la calle para avalar el proyecto del Camino Escolar y que éste pase a ser una propuesta colectiva que tenga una gran difusión y la máxima participación.

El material diseñado para la campaña 2010-2011 se detalla en el anexo

3. MÁS INFORMACIÓN

MATERIALES

La ciudad, los niños y la movilidad. Schollaert, U. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002. 60 pp.

Además de numerosos ejemplos y buenas prácticas ilustrativos, este manual propone revisar la visión del urbanismo hacia los niños, quienes realizan el 15-20% de los desplazamientos urbanos.

40 propostes per una mobilitat local més sostenible. Catàleg d'actuacions municipals. París, A. Barcelona: Comissió institucional promotora de la setmana de la mobilitat, 2004. 114 pp.

Se trata de un documento técnico, demandado por los municipios catalanes para mejorar la movilidad urbana de sus localidades. Todas las propuestas incluidas en este catálogo han sido aplicadas en alguna ciudad, y se incluyen además referencias y ejemplos de interés. Un documento, en fin, vivo y aplicado.

La bicicleta como medio de transporte en Andalucía. Cañavete, J.L y Corral, C. (coord.). Granada: Junta de Andalucía, 2004.

A partir del reconocimiento de la inviabilidad a largo plazo del actual modelo de movilidad, este manual repasa las medidas y planes para promover el uso de la bicicleta. Revisa también las experiencias en diversas ciudades europeas y la situación actual en las distintas provincias andaluzas.

Pacto por la movilidad. Barcelona. Ajuntament de Barcelona, 2000.

Se trata de una serie de publicaciones que se enmarcan dentro del Pacto por la Movilidad firmado en 1998 por varias decenas de instituciones, asociaciones, gremios, federaciones, etc. Organizado en 10 líneas estratégicas, el pacto es una mesa de debate ciudadano, que se plasma a través de estos documentos en propuestas de acción, varios de ellos de marcado enfoque didáctico (el camino escolar, educación para la movilidad, etc.).

Educación ambiental para la responsabilidad. Movilidad sostenible. El transporte urbano en la Comarca de Pamplona. Juanbeltz Martínez J. I. y Riancho Andrés, R. Pamplona: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 2003.

Se trata de un material didáctico, complementario del Programa sobre Transporte Urbano para niveles tanto de Primaria como de Secundaria. Cada uno de estos materiales incluye una Carpeta de documentación sobre el tema, un Cuaderno de trabajo para el alumno, un material para las Salidas de Trabajo de las alumnas y una completa Guía del profesorado. Aquellos/as que estéis trabajando sobre el tema de la movilidad/transporte, encontraréis en estos materiales una fichas de trabajo muy elaboradas que pueden facilitaros la labor.

La práctica de la Educación Vial: Educación Infantil, Educación primaria, Educación Vial para Jóvenes, La educación vial para todos (alumnos con necesidades educativas especiales). Instituto Mapfre de Seguridad Vial.

Material didáctico que plantea un trabajo en educación vial de forma transversal y adaptado a los distintos niveles educativos, planteando a los niños su actitud buscando la seguridad y el respeto por las normas de convivencia como peatones, como usuarios del transporte público, como ocupantes de un coche y para los más mayores como ciclistas y motociclistas.

Detective de lo nunca observado, La movilidad urbana: el camino escolar. Ayuntamiento de Segovia, 2004.

Este material didáctico, elaborado dentro del Programa de Educación Ambiental “De mi Escuela para mi ciudad”, reúne una serie de actividades encaminadas a obtener una primera visión de cómo los niños viven y sienten su recorrido diario a la escuela, y de las condiciones que les ofrece la ciudad para que este recorrido sea agradable y seguro. Está dirigido también a obtener datos sobre la forma habitual de desplazamiento de los niños de Segovia a la escuela o instituto, a través de un cuestionario para los niños y otro para las familias.

¡Pies para qué os quiero! Movilidad y camino escolar. Ayuntamiento de Segovia, 2004.

Publicación que recoge las impresiones de los niños y niñas de Segovia sobre su camino a la escuela y la forma habitual de realizar este recorrido. Muestra también el trabajo realizado por el Foro Escolar Ambiental

CICLOS 16. Paso a paso, movilidad sostenible. GEA, scl. Valladolid, 2004.

Los desplazamientos en la horizontal, decía Margalef, es una de las cuestiones más genuinamente características de la especie humana. Y sus implicaciones ambientales, evidentes. En esta ocasión, *ciclos* se acerca a cómo los instrumentos sociales abordan el reto de la movilidad sostenible desde distintos ámbitos. El camino escolar, la segregación social del urbanismo...

PÁGINAS WEB

Transporte Urbano Limpio en la Unión Europea:

http://europa.eu.int/comm/energy_transport/en/cut_en.html

Página de la Unión Europea que ofrece información sobre temas relacionados.

Semana Europea de la Movilidad: www.mobilityweek-europe.org

Página oficial de la Semana Europea de la Movilidad, donde se encuentra – lamentablemente desactualizada- información sobre esta iniciativa y la campaña En la ciudad, sin mi coche.

Sustrans, Asociación por el Transporte Sostenible: <http://www.sustrans.org.uk/>

Buena página de una organización británica dedicada a la promoción de la movilidad alternativa al coche.

La ciudad de los niños: <http://www.lacittadeibambini.org/>

El sitio oficial del grupo de trabajo *La ciudad de los niños*, proyecto impulsado por Francesco Tonucci, hace más de una década, y que ha inspirado programas parecidos en muchas ciudades en Italia, España, Argentina.

Yo camino al cole: www.iwalktoschool.org

Muy interesante esta página oficial del programa internacional Caminar al cole, que, entre otras cosas, ofrece gran cantidad de recursos –documentos, actividades, fotos, etc-, experiencias, ideas para organizar la Semana Internacional Caminar al Cole... Está en inglés.

¡Caminemos al cole!: www.walktoschool.org.uk

En la misma línea que la anterior, en esta página, orientada a promover la marcha a pie al colegio en Reino Unido, vamos a encontrar un sinfín de ideas y recursos prácticos.

De mi Escuela para mi Ciudad: www.geaweb.com/demiesc

El programa de educación para la participación *De mi Escuela para mi Ciudad*, que inició su andadura, en Segovia, el curso 1998-99, ha afrontado en su segundo ciclo de cinco años el tema de la movilidad infantil en la ciudad, después de trabajar otros temas de mejora urbana y del centro escolar. Durante los cursos 2003-04 y 2004-05 se está abordando, concretamente, el tema de los caminos seguros al colegio.

Plataforma carril-bici de Córdoba: www.platabicicordoba.org

La página de esta asociación pro-bici cordobesa merece una visita detenida, entre otras cosas por su original sección Bici y Arte, la página de enlaces y la selección de documentos de interés sobre diversos aspectos de la movilidad en bicicleta.

A pie: <http://personal.telefonica.terra.es/web/apiemadrid/>

Web de la *Asociación de Viandantes A Pie*, de Madrid, donde, entre otras útiles informaciones, encontraréis los boletines electrónicos de la misma. Un material especialmente interesante, disponible como archivo pdf en esta página, es el Manual de Intervención Peatonal.

Viviendo las calles: www.livingstreets.org.uk

Interesante página de la asociación británica *Living Streets -Viviendo las calles-*, antigua Asociación de Peatones, que cumple 75 años de trayectoria. Difunde ideas, documentos y campañas para “devolver las calles a la gente”. Entre otras iniciativas destaca un proyecto piloto en 4 ciudades, el *Walkability Project*, para facilitar el desplazamiento peatonal, a través de la organización de Auditorías Comunitarias a las calles.

El texto de este programa está adaptado del la publicación de El Camino Escolar del Ajuntament de Barcelona. El apartado de Más Información se ha extraído de la publicación *De mi escuela para mi ciudad* del Ayuntamiento de Segovia

caminando al

COLE



LOGOTIPO CASTELLANO

caminant al

COL·LE



LOGOTIPO VALENCIANO



PEGATINA CAMINANDO AL COLE



BOLSA



CHALECOS

	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento	PIL	PIP	TOT
C.P.CRISTO DE LA PAZ	3 (11,53%)	6 (23,07%)	1(4,16%)	2 (8,3%)	4 (8%)	8 (16%)	4 (8%)	24	26	50
C.P.LO ROMERO	7 (43,75%)	12 (75%)	11(45,83%)	12 (50%)	18 (45%)	24 (60%)	6 (15%)	16	24	40
C.P.RAJOLETES	0	1(4%)	9 (36%)	16 (64%)	9 (18%)	17 (34%)	8 (16%)	25	25	50

4º							4º			
PIL		PIP		TOTAL			PIL	PIP	TOT	
Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento				
C.P.CRISTO DE LA PAZ	7 (31,81%)	7 (31,81%)	5 (20%)	5 (20%)	12 (25,53%)	12 (25,53%)	0	22	25	47
C.P.LO ROMERO	6 (27,9%)	8 (36,36%)	7 (28%)	7 (28%)	13 (27,65%)	15 (31,91%)	2 (4,25%)	22	25	47
C.P.RAJOLETES	1 (4%)	1 (4%)	3 (11,11%)	8 (29,62%)	4(16%)	9 (33,33%)	5 (9,61%)	25	27	52

5º							5º			
PIL		PIP		TOTAL			PIL	PIP	TOT	
Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento				
C.P.CRISTO DE LA PAZ	7 (28%)	9 (37,5%)	17 (70,83%)	17 (70,83%)	24 (48,97%)	26 (50,06%)	2 (4,08%)	25	24	49
C.P.LO ROMERO	11(61,11%)	12 (66,66%)	10 (43,47%)	14 (60,89%)	21 (56,09%)	26 (63,41%)	5 (12%)	18	23	41
C.P.RAJOLETES	13 (36,11%)	13 (36,11%)	7(28%)	14 (56%)	20 (32,78%)	27(44,26%)	7 (11,47%)	36	25	61

6º							6º			
PIL		PIP		TOTAL			PIL	PIP	TOT	
Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento				
C.P.CRISTO DE LA PAZ	13 (52%)	15 (60%)	16 (61,53%)	17 (65,38%)	29 (56,86%)	32 (62,74%)	3 (5,88%)	25	26	51
C.P.LO ROMERO	22 (91,6%)	22 (91,6%)	13 (54,16%)	14 (58,33%)	35 (72,91%)	36 (75%)	1(2,08%)	24	24	48
C.P.RAJOLETES	11 (45,83%)	11 (45,83%)	11 (45,83%)	13 (54,16%)	22 (44%)	24 (48,97%)	2 (4,08%)	24	25	49

C.P.CRISTO DE LA
PAZ
C.P.LO ROMERO
C.P.RAJOLETES

TOTAL por colegios						
PIL		PIP		TOTAL		
Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento
30 (31.25%)	37 (38.54%)	39 (38,61%)	41(40,59%)	69 (35.02%)	78 (39,59%)	9 (4,56%)
46 (57,5%)	54 (67,5%)	41(42,70%)	47 (48,95%)	87(49,31%)	101 (57,38%)	14 (7,95%)
25 (24,50%)	26 (23,63%)	30 (29,41%)	51 (50%)	55 (25,94%)	77 (36,32%)	22 (10,37%)

TOTAL		
PIL	PIP	TOT
96	101	197
80	96	176
110	102	212

TOTAL municipal						
PIL		PIP		TOTAL		
Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Incremento
	117		139			
101(35.31%)	(40,90%)	110(36.78%)	(46.48%)	211(36,06%)	256 (43.76%)	45(7.69%)

TOTAL		
PIL	PIP	TOT
286	299	585